



San Antonio 12 de diciembre de 2024

**DICTAMEN TÉCNICO**

**Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL ID 458435 LIMPIEZA  
BALDÍOS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO AD REFERENDUM 2025**

**DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

**Lugar y fecha:** San Antonio 12 de Diciembre de 2024.

**UOC Convocante (\*):** UOC Municipalidad de San Antonio

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Katherin Saldivar.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Directora de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*):**

El pedido obedece a que los niveles de contaminación ambiental en un terreno baldío pueden deberse a malas prácticas comerciales, residenciales, o recreativos pasados o actuales. Pueden hallarse contaminantes en el suelo, así también criaderos de mosquitos transmisores del Dengue, Zika y Chikungunya. La limpieza de malezas y contaminantes en un terreno baldío reduce o elimina los riesgos potenciales a la salud para los residentes, trabajadores, mascotas y el medioambiente circundante. La cantidad de limpieza que se necesite depende de los contaminantes específicos que se encuentren en el terreno baldío, la extensión de la contaminación.

**Niveles de riesgo.** Estos niveles se establecen para presentar riesgo mínimo a la salud humana y al medioambiente, conforme a las normas nacionales. Nos encontramos en temporadas de proliferación del mosquito *Aedes Aegypti* principal transmisor de enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya y los patios baldíos son un riesgo en las comunidades ya que en las mismas además de malezas, se acumulan residuos que se convierten en criaderos de mosquito. Así también dentro de los barrios son detectados focos de vertederos clandestinos dentro de los patios baldíos. El riesgo de exposición futura a los mismos puede ser mayor para los residentes y trabajadores que van a pasar mucho tiempo viviendo o trabajando en las zonas donde existen grandes cantidades de predios baldíos. Los niños, los ancianos, las embarazadas y los residentes que estén enfermos pueden ser especialmente sensibles a los contaminantes. La limpieza basada en el riesgo considerará las sensibilidades de las poblaciones específicas y el tiempo que pasan en la propiedad



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO**

La justificación de las especificaciones técnicas establecidas está basada conforme a las necesidades de la institución y de la utilización del bien, siguiendo las reglas generales vigentes en la nación, requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad. Tratándose de un procedimiento temporal.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA

PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

**Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):  
Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC (.):  
Aclaración (\*):

*Abg. Ruth Narro*  
Jefa de UOC  
Municipalidad de San Antonio

*Lic. Katherin Saldivar*  
Directora de Salubridad y Medio Ambiente  
Municipalidad de San Antonio